



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE CALARCÁ, QUINDÍO

CONSTANCIA SECRETARIAL: Se deja en el sentido de indicar que, el día 6 de marzo de 2023, fue radicado memorial por el cual se allega poder.

Sírvase proveer.

Calarcá, Quindío. 13 de marzo de 2023.

YESENIA JURADO GARCÍA
Secretaria

Calarcá, Quindío. Trece (13) de marzo de dos mil veintitrés (2023)
Radicado: 63-130-4003-002-2021-00133-00
Interlocutorio: 507

PROCESO: EJECUTIVO HIPOTECARIO
DEMANDANTE: FONDO NACIONAL DEL AHORRO CARLOS LLERAS RESTREPO
DEMANDADOS: HENRY HERNÁNDEZ BROCHERO
DECISIÓN: RECONOCE PERSONERÍA

En atención al poder conferido por el **FONDO NACIONAL DEL AHORRO CARLOS LLERAS RESTREPO**, se tiene como apoderada de la ejecutante, en los términos y para los efectos del mandato concedido, a la abogada **PAULA ANDREA ZAMBRANO SUSATAMA**, identificada con cédula de ciudadanía Nro. 1.026.292.154 y portadora de la tarjeta profesional Nro. 315.046.

Consecuente con lo anterior y, en armonía con lo dispuesto en el inciso 1 del artículo 76 de la Ley 1564 de 2012, se tendrá por revocado el poder inicialmente conferido a **COVENANT BPO S.A.S.**

Finalmente, **SE ORDENA** remitir el link del expediente a la nueva mandataria judicial del ejecutante para los fines que estime pertinentes, a través del correo electrónico verpyconsultoressas@gmail.com

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

DIEGO ALEJANDRO ARIAS SIERRA
JUEZ

LA PROVIDENCIA ANTERIOR QUEDA
NOTIFICADA POR FIJACIÓN EN ESTADO N° 39
DEL 14 DE MARZO DE 2023

YESENIA JURADO GARCÍA
SECRETARIA

Juez
Juzgado Municipal
Civil 002
Calarca - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0145b806e9cb6d39f8505542735e406664b60a05482c35b0c908b30745c68c79**

Documento generado en 13/03/2023 03:46:06 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>